

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Máster Universitario en Estudios Literarios		
<i>Universidad:</i>	Universidad de Alicante		
<i>Centro:</i>	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Humanidades		
<i>Créditos:</i>	60	<i>Nº plazas:</i>	30
<i>Número de RUCT:</i>	4312037	<i>Fecha verificación:</i>	2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Aunque el plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación, en la visita se ha podido comprobar que el alumnado considera que la atomización y heterogeneidad en el segundo semestre es excesiva. Igualmente, el alumnado indica que los horarios no son en ocasiones tan asequibles como sería deseable. Asimismo, se invita a los responsables del título a realizar un esfuerzo si cabe mayor en el terreno de la coordinación horizontal y vertical.

En relación al número de alumnos matriculados, se aprecia un descenso relativo si bien existen causas externas en el mercado laboral (convocatoria de oposiciones de enseñanza secundaria) que lo justifican.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario es fácilmente accesible, a pesar de que durante fases previas de esta evaluación esta CEE no ha podido acceder a los CV del profesorado. Durante la visita, se ha hecho saber que se debía a un problema informático ya solventado. En este sentido, cabe reseñar que el título cuenta con una web propia y que en la página oficial se incluirá la información pública de los CVs del profesorado.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Ante la falta de encuestas de satisfacción, el SGIC no garantiza plenamente la recogida, seguimiento y análisis de datos relativos al desarrollo del título.

En respuesta a la alegación realizada por la propia universidad, se recomienda que se lleven a cabo acciones institucionales dirigidas a la mejora en la tasa de respuesta de las encuestas que permitan a la Comisión Académica del título la utilización de las mismas como un instrumento efectivo para la evaluación, seguimiento y mejora continua de la implantación del título.

Se debe continuar con el cumplimiento de las indicaciones de mejora emanadas del último informe de seguimiento del título.

Por otro lado, los datos de los egresados muestran un elevado nivel de satisfacción de los estudios realizados y la docencia recibida.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El perfil académico e investigador del profesorado es reseñable, destacando particularmente la ratio de sexenio/profesor.

Durante la visita se señaló que puntualmente las prácticas externas han podido ser sustituidas por asignaturas.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se ha observado que no existe una clara delimitación de la labor que tiene que desempeñar el alumnado en las prácticas externas. Igualmente, a nivel institucional cabría un mayor nivel de coordinación entre el servicio de prácticas externas de la universidad y los agentes implicados.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se ha observado que en algunas asignaturas no se especifican adecuadamente los porcentajes de la evaluación, algo particularmente problemático en la asignatura del TFM. En cuanto a la necesidad de recabar la opinión de los agentes implicados en el título, se insiste en el escaso número de encuestas realizadas.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Si bien la falta de encuestas no permite calibrar adecuadamente el grado de satisfacción del título, durante la visita se ha podido constatar que los alumnos muestran un nivel de satisfacción bastante alto. Han mostrado, sin embargo, cierta insatisfacción con la organización de la enseñanza en relación al horario de las asignaturas y a la carga lectiva en el segundo semestre.

Con respecto al plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral, si bien existe, el alumnado no muestra un alto grado de conocimiento ni uso del mismo.